



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00071

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 MAR 2021

VISTO:

Los Decretos D.M.M. N° 00720/19 y 00279/20;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12.696 en su art. 4° inciso 11) otorga a la Secretaría General la competencia de entender "en lo referido a redes y telecomunicaciones de la Municipalidad; su planificación, desarrollo y mantenimiento adecuado a los requerimientos de la sociedad de la información" en tanto su inciso 12 le confiere la de desarrollar "programas orientados a la incorporación de las nuevas tecnologías de información con vistas a generar canales innovadores de comunicación e interacción entre el gobierno y los ciudadanos, propiciando la participación ciudadana en el diseño y ejecución de las políticas públicas". En concordancia con ello, el Decreto DMM N° 720/19 aprueba la estructura orgánica del D.E.M. ubicando a la Dirección de Informática bajo la órbita de esa Secretaría.

Que, por su parte, el artículo 24° de la citada ordenanza autoriza "al Departamento Ejecutivo Municipal a reasignar en lo sucesivo las competencias de las secretarías creadas por esta Ordenanza, dentro de la estructura de gabinete prevista y siempre que no se alteren el número y la denominación de las secretarías, ni se modifiquen los contenidos de las competencias precedentemente enumeradas".

Que se considera necesario disponer modificaciones a la estructura orgánica de las Secretarías de Gobierno - trasladando las áreas que ejecutan las competencias descriptas *ut supra*, General, de Obras y Espacio Público, de Desarrollo Urbano y de Integración y Economía Social, aprobadas por Decreto D.M.M. N° 00720/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 000279/20, en función del mejor cumplimiento de los objetivos Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, en consecuencia, debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Modifíquense, a partir del 9 de marzo de 2021, las estructuras orgánicas de las Secretarías de Gobierno, General y de Obras y Espacio Público, aprobadas por Decreto D.M.M. N° 00720/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00279/20, las que como Anexo I, II y III forman parte integrante del presente.

Art. 2°: Modifíquese, a partir del 1° de abril de 2021, la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Urbano, aprobada por Decreto D.M.M. N° 00720/19, modificado por Decreto D.M.M. N° 00279/20, que como Anexo IV forma parte integrante del presente.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00071

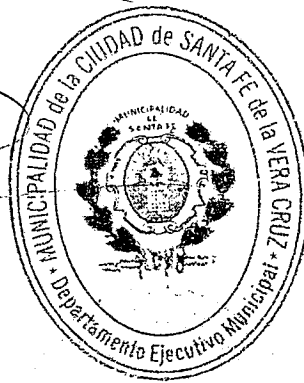
DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - N°

Art. 3°: Modifíquese, a partir del 1° de julio de 2021, la estructura orgánica de la Secretaría de Integración y Economía Social, aprobada por Decreto N° 00720/19, que como Anexo V forma parte integrante del presente.

Art. 4°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Nicolás D. Aímar  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación